05/04/2019 11:31:14 a.m. ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Al contestar cite este numero: 20190102010979
Remitido a: PERSONA NATURAL
Tip. Documento: NOTIFICACION
Anexos: FOLIOS(1)

Información: presente este documento o llame al 88 44 444.

1020. (20180102010818) SH--2019

Señor/a
BLANCA LILIA GARZON DE RODRIGUEZ
Propietario, Poseedor, Tenedor o Quien Ostente Esta Calidad
K 5 21 32 IN 2 LO 2A
Cod. Catastral: 01-00-0185-0138-000
Chía

ASUNTO: Notificación por correo certificado terminación y archivo proceso de cobro coactivo; expediente LIQ-2017-662

Atento Saludo

En virtud del pago satisfactorio de la obligación en proceso de cobro coactivo, me permito remitir Auto del *21 de marzo de 2019*, por medio del cual se termina y archiva las diligencias en el respectivo proceso, de tal manera anexo al presente oficio copia de este para los fines pertinentes

Advirtiéndose que contra este Auto no procede recurso alguno por ser de trámite.

Cordialmente,

MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTRO VÁSQUEZ
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyectó: Laura Rodriguez – Secretaria Ejecutiva Grupo de Ejecuciones Fiscales
Revisó: Abg. Clara Johanna Cracia Gil – Profesional Especializado

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA
GESTIÓN DOCUMENTAL
MOTIVO ENTREGA NO EFECTIVA

☐ No existe Número ☐ Rehusado
☐ Dirección Errada ☐ Cerrado
☐ No reside

1. Visita: 10 - 04 - 19

Observaciones: En esta dirección no recibieron porque no son los deudos

Funcionario: Oswaldo

AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO DE DETERMINACION OFICIAL, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS.EXP. LIQ-2017-662
Chía ,*21 de marzo de 2019.*

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL,

En ejercicio de sus facultades según lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 18 de 2015, Resolución Municipal 1805 de 2015, Acuerdo Municipal No.107 de, Estatuto Tributario Nacional, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 833 del Estatuto Tributario Nacional Dispone: Si se encuentran probadas las excepciones, el funcionario competente así lo declarará y ordenará la terminación del procedimiento cuando fuere del caso y el levantamiento de las medidas preventivas cuando se hubieren decretado. En igual forma, procederá si en cualquier etapa del procedimiento el deudor cancela la totalidad de las obligaciones.

Que a través de Resolución No. 373 de febrero 01 de 2018, SE DETERMINA EL VALOR DE UNA OBLIGACION TRIBUTARIA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIA POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS a cargo BLANCA LILIA GARZON DE RODRIGUEZ con número de cédula 41474726 del predio identificado con la cedula catastral 01-00-0185-0138-000, por las vigencias *2014 hasta 2017.*

Que según verificación en la plataforma Hass SQL, se puede establecer que BLANCA LILIA GARZON DE RODRIGUEZ número de cédula 41474726 en calidad de Sujeto(s) Pasivo(s) y Ejecutado(s) dentro del Proceso de Cobro Coactivo, adelantado por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios del inmueble identificado con el código catastral No. 01-00-0185-0138-000, vigencias *2014 hasta 2017,* ubicado en K 5 21 32 IN 2 LO 2A *canceló* con los comprobantes descritos a continuación:

01-00-0185-0138-000 Imprimir

2004	1	N	2004005822	26/03/2004	Caja Principal	8,726.00	0.00
2005	1	N	2005014016	03/06/2005	Caja Principal	12,600.00	0.00
2006	1	N	2006005859	18/04/2006	Caja Principal	13,168.00	0.00
2007	1	N	2007002284	05/02/2007	Caja Principal	13,694.00	0.00
2008	1	N	2008008044	25/02/2008	BANCO BBVA PP	14,242.00	0.00
2009	1	N	2011040892	23/03/2011	BANCO BBVA	14,954.00	5,688.00
2010	1	N	2011040892	23/03/2011	BANCO BBVA	15,402.00	2,352.00
2011	1	N	2011040892	23/03/2011	BANCO BBVA	15,864.00	0.00
2012	1	N	2013086570	13/08/2013	51 DAVIVIVIENDA	187,910.00	60,119.00
2013	1	N	2013086570	13/08/2013	51 DAVIVIVIENDA	222,998.00	10,008.00
2014	1	N	2018403815	10/10/2018	51 DAVIVIENDA	138,672.00	179,075.00
2015	1	N	2018403815	10/10/2018	51 DAVIVIENDA	501,765.00	490,586.00
2016	1	N	2018403815	10/10/2018	51 DAVIVIENDA	516,820.00	351,039.00
2017	1	N	2018403815	10/10/2018	51 DAVIVIENDA	542,971.00	168,919.00

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alcaldía de Chía

Que en razón a lo anterior se evidencia el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones perseguidas en el Proceso de Cobro Coactivo, por las vigencias *2014 hasta 2017*, a favor del Municipio de Chía por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios del inmueble identificado con el código catastral No. 01-00-0185-0138-000, ubicado K 5 21 32 IN 2 LO 2A.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO.DECLARAR, TERMINADO el Proceso de Cobro Coactivo con Exp. LIQ-2017-662, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios vigencias *2014 hasta 2017.*, a cargo BLANCA LILIA GARZON DE RODRIGUEZ con *número de cédula 79721815*en calidad de Propietario del bien inmueble identificado con el código catastral No. 01-00-0185-0138-000.

SEGUNDO.ORDENAR, El archivo del Proceso de Cobro Coactivo con Exp. LIQ-2017-662, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementario, relacionado con el inmueble identificado catastralmente con el No. 01-00-0185-0138-000.

TERCERO. REMITIR copia de este proveído *a la señora* BLANCA LILIA GARZON DE RODRIGUEZ con *número de cédula 79721815*advirtiéndose que contra la presente decisión no procede ningún recurso por ser de trámite.

Comuníquese y Cúmplase,

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
Secretaria de Hacienda Municipal

Trascribió. Laura Rodriguez Rodríguez- Secretaria Ejecutiva
Reviso y Aprobó: Abg. Clara Johanna Gracia Gil - Profesional Especializado, Grupo De Ejecuciones Fiscales.

EXP. LIQ-2017-662

INFORME SECRETARIAL.

Chía 30 de abril de 2019, teniendo en cuenta que dentro del Proceso de Cobro Coactivo con expediente LIQ-2017-662 adelantado por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios contra BLANCA LILIA GARZON DE RODRIGUEZ , en calidad de propietario y/o poseedor del inmueble identificado con la cedula catastral 01-00-0185-0138-000, se deja constancia que no fue posible hacer efectiva la notificación AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO DE CHIA DEL 21 DE MARZO DE 2019 que se adelantó el proceso de verificación en guías telefónicas y sitios oficiales, consecuentemente se remite a través de correo certificado siendo devuelta, por lo tanto conforme a lo establecido en el artículo 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional ,se hará efectiva la notificación por aviso en el portal de la web del Municipio de Chía.

Dada en Chía, Cundinamarca; 30/04/19

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Transcribió: Laura C. Rodríguez Rodríguez-Secretaria Ejecutiva
Reviso y Aprobó: Abg. Clara Johanna Gracia Gil – Profesional Especializado

NOTIFICACION POR AVISO EXP. – LIQ-2017-662

Chía ,30 de abril del 2019, En virtud de lo señalado en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se procede a Notificar por Aviso a los señores BLANCA LILIA GARZON DE RODRIGUEZ, del AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO DE CHIA DEL 21 DE MARZO DE 2019 del inmueble identificado catastralmente con el No.01-00-0185-0138-000, por las vigencias 2014 hasta 2017, cuya parte resolutiva señala;

> *PRIMERO: TERMINAR el proceso administrativo coactivo en contra BLANCA LILIA GARZON DE RODRIGUEZ, identificado (a) con número de cedula/ 41474726 ubicado en K 5 21 32 IN 2 LO 2A de la jurisdicción Municipal de Chía, dado que realizo el pago total de la obligación por impuesto predial unificado y complementario relacionado en el LIQ-2017-662.*
> *SEGUNDO: DECLARAR a paz y salvo a BLANCA LILIA GARZON DE RODRIGUEZ, identificado (a) con número de cedula/ NIT 41474726, en calidad de propietario(s) del bien inmueble identificados catastralmente 01-00-0185-0138-000 ubicado en K 5 21 32 IN 2 LO 2A de la jurisdicción Municipal de chía,*
> *...*

Transcrita la parte resolutiva del acto administrativo para notificar, Dada en Chía, Cundinamarca 30/04/19;

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
SECRETARIADE HACIENDA MUNICIPAL